## <u>Presentación de candidaturas a representantes del sector de estudiantes en el</u> <u>Consejo del Departamento Análisis Matemático y Matemática Aplicada</u>

Según el Artículo 114 del REGLAMENTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,

serán electores y elegibles, en cada uno de los sectores mencionados en el artículo 112, las personas que en la fecha de la convocatoria:

- Se encuentren matriculados en asignaturas, de primero o segundo ciclo, impartidas por el Departamento.
- Se encuentren matriculados en alguna materia del programa de Doctorado del Departamento o que hayan pagado la tasa por tutelación de proyectos de tesis doctorales
- Estén disfrutando de una beca en los términos del artículo 110 de los Estatutos, en el ámbito del Departamento.